

PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL 20 DE OCTUBRE

UGT-Vuelo se echa en brazos de STAVLA en el Comité

En el pleno del Comité de Empresa de Vuelo de octubre se votaba la sustitución de la presidenta suplente, que fue elegida en la lista de CTA y ha dejado su puesto debido a su próxima prejubilación. STAVLA propuso para el cargo a uno de sus miembros. UGT-Vuelo apoyó la propuesta de STAVLA, que fracasó, dado que solo contó con los votos de esos dos grupos, que están en minoría en el Comité. Finalmente, fue elegido como presidente suplente José Manuel Porras, también elegido en la lista de CTA Vuelo. El candidato contó con el apoyo de SITCPLA, de los delegados expulsados fraudulentamente de CTA Vuelo y CCOO. El SEPLA se abstuvo en las dos votaciones. Recordemos que la mesa está constituida por una presidenta, de SITCPLA (Nuria Wilde), un secretario, elegido en la lista de CTA Vuelo (Carlos Zedlitz) y sus respectivos suplentes.

Una vez más, ha quedado en evidencia que quienes privaron a los TCP de un ERE voluntario lo hicieron desde una posición minoritaria en el Comité de Empresa de Vuelo. Su manifiesto desprecio a la voluntad de los TCP, libremente expresada en las urnas, carece de justificación alguna, por más que nos pretendan vender que su minoritaria decisión nos libró de males sin cuento. Es preocupante comprobar que lo que pudo haberse quedado en una coincidencia pasajera, tiene trazas de haberse transformado en una alianza duradera. Resulta inquietante que un sindicato como UGT, que hasta ahora había mostrado una actitud responsable, termine alineándose con quienes han hecho de la irresponsabilidad bandera.

Las votaciones se vieron ensombrecidas por la esperpéntica actuación de STAVLA, que manifestó un alarmante desprecio por los procedimientos democráticos. En primer lugar, STAVLA pretendió que la Mesa admitiera a posteriori el voto de una de sus miembros, que se había ausentado momentáneamente durante la votación, y pretendió votar a su regreso a la sala, algo obviamente inadmisibles: en las votaciones, vota quien está presente, no ausente.

Para intentar sortear el cumplimiento del reglamento, STAVLA presentó de manera sobrevenida el voto delegado de quien estaba presente en el pleno, una irregularidad manifiesta. El voto delegado se puede usar cuando un miembro del CEV no puede asistir a un pleno, no cuando asiste. Es imposible estar ausente y presente a la vez. Además, los votos delegados deben entregarse a la Mesa al inicio del pleno, con el objeto de poder determinar si se alcanza el quorum necesario para celebrar la reunión, entre votos presentes y representados.

SITCPLA se mostró dispuesto a repetir la votación, para poder incluir legalmente el voto de quien se había ausentado durante la votación, respetando de ese modo el reglamento. Todo ello, si había consenso por parte de todos. Incomprensiblemente, fue STAVLA el único grupo que planteó objeciones a la propuesta, por lo que su compañera de grupo se quedó sin poder votar. En cualquier caso, su voto no habría variado la posición minoritaria de la entente UGT-STAVLA y, por tanto, el resultado de la votación.

En segundo lugar, STAVLA comunicó a la Mesa y los demás grupos que una de sus delegadas había sido sustituida por otra, en el apartado Ruegos y Preguntas, al final del pleno, DESPUÉS de haber hecho uso de su voto delegado. Es decir, que el nuevo miembro del Comité votó – por delegación – antes de que STAVLA comunicara a la Mesa la sustitución. Es más, antes siquiera de haber entregado a la Mesa del Comité la preceptiva papeleta que emite la Administración (SMAC) con el cambio de titularidad. El desprecio por los procedimientos democráticos y legales no puede ser más flagrante.

En tercer lugar, STAVLA pretendió colar en el pleno como asesor suyo al secretario general de CTA, que como tal se presentó, y que es un delegado de Tierra de la AZI. Para la maniobra contó con el ferviente apoyo de UGT. Ambos grupos intentaron justificar lo injustificable: que quien se presentó como cargo orgánico de un sindicato actuara como asesor de otro, perteneciendo además al colectivo de Tierra.

Elección de los miembros del Comité De Empresa Europeo de IAG

La excusa que adujo STAVLA para apadrinar la intromisión de CTA Tierra en el pleno fue que se iba a tratar la próxima incorporación de las empresas españolas de IAG al Comité de Empresa Europeo del holding. Según la dirección de Iberia, a los representantes de los trabajadores en las compañías españolas de IAG (IB y Vueling) les corresponden 4 puestos en dicho Comité.

SITCPLA propuso que los 4 miembros se elijan de tal manera que los tres colectivos – TCP, Tierra y Pilotos – estuvieran claramente representados en dicho Comité de

Empresa Europeo. Una propuesta que tuvo una favorable acogida por parte de SEPLA y STAVLA, pero que UGT Vuelo y CCOO Vuelo se negaron a votar. Argumentaron dichas secciones sindicales que el asunto era competencia de sus respectivas Comisiones Ejecutivas, y que ellos no se iban a pronunciar de antemano sobre el tema.

Esperamos que sea posible un pacto entre todos, y que los tres colectivos tengan cabida en el seno de dicho Comité, atendiendo a la representatividad realmente existente en Iberia, en cada uno de sus tres ámbitos.

Seguiremos informando.

Recibid un cordial saludo,
Sección Sindical SITCPLA – Iberia

EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS TCP
Las únicas de nuestra profesión

3
